

Un hombre de 50 años fue detenido en el sector de Reñaca por detectives de la Policía de Investigaciones de Chile, acusado de apropiación indebida de inmuebles y reiteradas estafas en la comuna de Viña del Mar.

El procedimiento fue desarrollado por la Brigada Investigadora de Delitos Económicos Valparaíso (Bridec), unidad especializada en ilícitos de carácter financiero. Según explicó el jefe de la brigada, subprefecto Carlos Quijada, el imputado —identificado con las iniciales I.Y.J.P.— operaba mediante contratos simulados que aparentaban ser mutuos hipotecarios.

Anuncio Patrocinado

De acuerdo con la investigación, el sujeto contactaba a personas que necesitaban préstamos urgentes de dinero, ofreciéndoles supuestos créditos respaldados con garantía hipotecaria sobre casas o departamentos. Sin embargo, bajo engaño, lograba que las víctimas firmaran contratos de compraventa por montos equivalentes al dinero entregado, encubriendo así una operación que le permitía apropiarse de las propiedades.

Las indagatorias establecieron que al menos cuatro personas fueron afectadas por este mecanismo fraudulento.

WAM | PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

-  **Impresiones**
-  **Manejo de redes sociales**
-  **Videos y fotografías profesionales**

 **Conversemos por WhatsApp**



Condena previa y nueva detención

Cabe recordar que en 2023 el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Viña del Mar lo condenó como autor de cuatro delitos de estafa. En esa oportunidad se le impuso una pena de dos años de presidio menor en su grado medio y una multa en unidades tributarias mensuales. La sanción fue sustituida por la remisión condicional de la pena, además del pago de 43 millones de pesos a una de las víctimas.

No obstante, pese a dicha condena, el imputado continuó cometiendo delitos de estafa y usura, lo que llevó al Ministerio Público a agrupar diversas causas y solicitar una nueva orden de detención.

La orden fue concretada por la Bridec en Reñaca y, por instrucción de la Fiscalía, el detenido fue puesto a disposición del Juzgado de Garantía de Viña del Mar para su formalización, instancia en la que se definirán las medidas cautelares correspondientes.

y tú, ¿qué opinas?